



## CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

---

### PROYECTO DE ORDENANZA

Art. 1º) Dispónese la incorporación del edificio de la Escuela N° 6169 "General Manuel Nicolás Savio", ubicada en Avenida Sarmiento y Rotania, al Patrimonio Cultural Sunchalense, en consideración de ser un inmueble centenario de nuestra ciudad, como así también por su destacada historia y valores sociales.-

Art. 2º) Establécese que, la Municipalidad de Sunchales colocará una placa en el ingreso de la escuela, cuyo texto expresará "ESCUELA N° 6169 GENERAL MANUEL NICOLAS SAVIO" - PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD - MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES.-

Art. 3º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer de los fondos de la Partida Obras Públicas - Sub-Partida PCS del presupuesto Municipal en vigencia, conforme al Art. 8º), inc. D) de la Ordenanza N° 1673/06.-

Art. 4º) Comuníquese la presente a la Secretaría de Cultura de la Nación, a la Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos, al Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, a la Dirección Provincial de Patrimonio y al Archivo General de la Provincia de Santa Fe.-

Art. 5º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

### Fundamentos

Sr. Presidente:

Presentamos hoy este proyecto de ordenanza a los efectos de otorgarle un justo reconocimiento a este emblemático edificio de la ciudad de Sunchales, que alberga a la Escuela General Manuel Nicolás Savio que este año celebra su centenario.

En el año 1918, merced a la Ley 4874/ 1905, conocida como Ley Láinez, por ser su autor el periodista y senador Manuel Láinez, se funda la escuela Nacional N° 169.



## CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

---

La ley Láinez complementaba la Ley N° 1420, sancionada en 1884, que regía en el ámbito de la Capital Federal y Territorios Nacionales, con el propósito de extender la educación pública, laica y gratuita a todo el territorio nacional, apostando a la educación como medio de progreso y pacificación social, en una Argentina donde existía mucho analfabetismo, descontento social. El objetivo era crear escuelas primarias y rurales en aquellas provincias que lo pidieran.

Durante muchos años, la escuela 169 funciona en una casa habitación sobre calle Santa Fe, hoy, Jardín N° 118, hasta que una vez adquirido el terreno y cedido al Ministerio de la Nación, se construye el edificio.

Su directora fundadora fue la Sra. Margarita Oliva de Frassoni quien lidera la institución hasta el año 1944, mujer enérgica que generó a su alrededor un equipo de trabajo trascendente. Una calle de la ciudad, llevará su nombre.

El edificio se inaugura en el año 1951 en el marco del primer Plan quinquenal del gobierno del General Perón.

Desde sus comienzos la escuela promueve valores de solidarios, y constituye La Sociedad Benefactora con el objeto de superar dificultades provenientes de la situación social de las familias, proveyendo de ropa, calzado y útiles a los niños más necesitados. Más adelante, creará el comedor escolar con el mismo fin y con fondos propios.

El 13 de abril de 1950, por iniciativa de su director, se conforma una Cooperativa Escolar, siendo la primera escuela que crea una cooperativa escolar en la ciudad de Sunchales.

Las comisiones internas dentro de la escuela son pioneras en el desarrollo de actitudes y aptitudes en los estudiantes ya que los alumnos pueden elegir actividades como teatro, folclore, biblioteca, museo, jardinería, periodismo y otras que fueran del interés de los alumnos y además desarrollar las prácticas democráticas de elección de representantes.



## CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

---

Sus alumnos participan de concursos, literarios, de dibujo, de folclore, Olimpíadas de Matemática, Ferias de Ciencias y Ajedrez obteniendo lugares de privilegio.

Instituciones locales llevan nombres y portan logotipos que fueron creaciones de alumnos de la escuela N° 6169.

En 1978, es transferida la provincia por la Ley 21809 y en el año 1981 se le impone el nombre de Gral. Manuel N. Savio en homenaje al militar padre de la siderurgia argentina.

La escuela es sede del Proyecto de Nuclearización. Sus objetivos son: optimización de recursos, la igualdad de oportunidades, evitar la deserción, el desgranamiento y la sobre edad, desarrollar la educación integral, entre otros. Una vez a la semana, alumnos de escuelas rurales N° 1192, 626, 806 y 901 acompañados de docentes especiales, desarrollan en el ámbito urbano de la escuela "Gral. Savio" actividades como Educación Física, Música y Actividades Prácticas.

El nombre de la arteria "Mario Vecchioli" del barrio "Sur", fue propuesta por alumnos de la escuela 6169 y aceptada por el Concejo Municipal.

Sr. Presidente solicitamos a Usted y por su intermedio al resto de los ediles, girar este proyecto a Comisión para que sea analizado y aprobado a la brevedad.